



-2021-1343

28491-2021

Manizales, Jueves 15 de julio de 2021

Señor  
**Anonimo**

Manizales

**Asunto: Respuesta PQR 28491-2021**

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

La ciudadana denuncia maltrato animal, en la dirección Finca Villa Natalia adelante del alto del guamo Vereda Espartillal cuyo propietario es el Señor Capitán del Ejército llamado Alejandro, manifiesta que en el momento este predio tiene un olor a putrefacto puesto que dejó morir un chivo, tiene varios animales los cuales tienen alto grado de desnutrición el cual el dueño tenedor está incumpliendo en maltrato animal de acuerdo a la Ley 1774, la cual reza que en el momento en que el animal está mal de salud o mal alimentado debe ser atendido por un veterinario y de no ser así un tercero sabedor, denuncia, ampararlo por la Ley para salvaguardar la vida de este y aplicarle el correctivo o la sanción correspondiente al amo.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Secretaría de Medio Ambiente, da respuesta a su solicitud mediante oficio SMA UPA 174 para su conocimiento y trámites pertinentes.

Proyectó respuesta:

OSCAR ERNESTO RODAS HERRERA  
Secretaría del Medio Ambiente

Cordial saludo,

**Alcaldía de Manizales**